DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO .

CERTIFICO: Que el presente P.E.R.I "LAS ERAS" fue aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento - el día 14.05.99.

Villa de Arico a 17 de Mayo de 1999

EL SECRETARIO

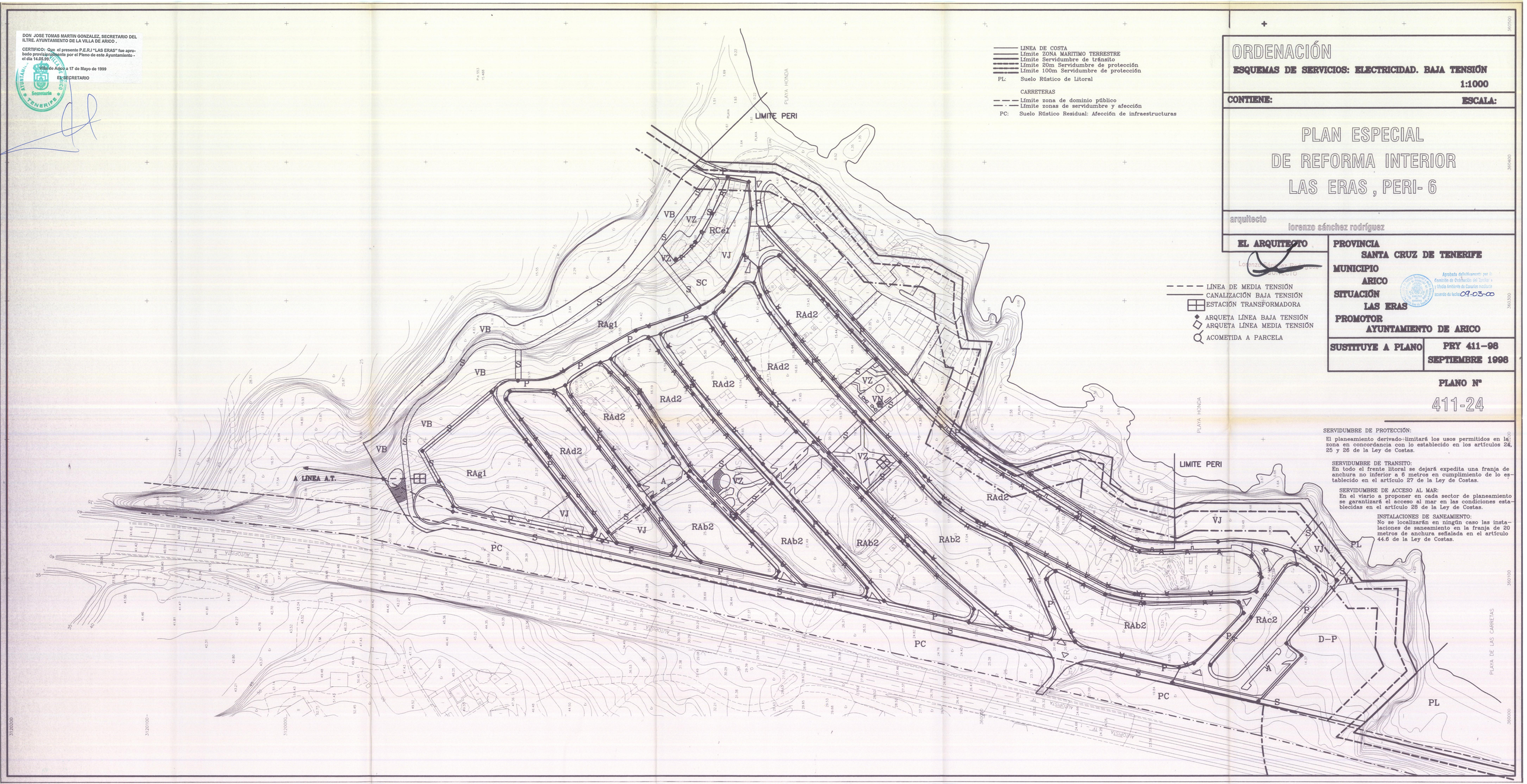

ORDENACIÓN

ESQUEMAS DE SERVICIOS: ELECTRICIDAD. BAJA TENSIÓN

1:1000

CONTIENE: **ESCALA:**

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR LAS ERAS , PERI- 6

arquitecto
lorenzo sánchez rodríguez

EL ARQUITECTO

PROVINCIA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUNICIPIO
ARICO

SITUACIÓN
LAS ERAS

PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE ARICO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 09-03-00

SUSTITUYE A PLANO

PRY 411-98
SEPTIEMBRE 1998

PLANO Nº
411-24

SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN:
El planeamiento derivado limitará los usos permitidos en la zona en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE TRANSITO:
En todo el frente litoral se dejará expedita una franja de anchura no inferior a 6 metros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR:
En el viario a proponer en cada sector de planeamiento se garantizará el acceso al mar en las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas.

INSTALACIONES DE SANEAMIENTO:
No se localizarán en ningún caso las instalaciones de saneamiento en la franja de 20 metros de anchura señalada en el artículo 44.6 de la Ley de Costas.